

aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se pone a disposición del público la documentación del presupuesto, en la Secretaría del Consorcio, por periodo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante cuyo plazo los interesados que estén legitimados para ello, de acuerdo con el artículo 170.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, podrán examinarla y presentar reclamaciones ante la Junta de Gobierno.

Murcia, 12 de febrero de 2008.—El Presidente del Consorcio, José Pablo Ruiz Abellán.

Notaría de don José Antonio Lozano Olmos

2035 Acta de presencia y notoriedad.

Yo, José Antonio Lozano Olmos, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Fuente Álamo de Murcia, y oficina abierta en la Calle Lorca 26, bajo, de Fuente Álamo de Murcia,

Hago Constar: Que en mi Notaría, a requerimiento de: Los cónyuges, don Francisco Pagan Jerez y doña Felicia Jiménez García, mayores de edad, casados en régimen de gananciales, vecinos del poblado de Los Cánovas, de este término, con domicilio en calle Lorca, 26 y con D.N.I. números 22.926.427-G y 22.938.614-R, se está tramitando Acta de Presencia y Notoriedad, iniciada el día 10 de mayo de 2007 al amparo del artículo 200 y 203 de la Ley Hipotecaria y del artículo 53.10 de Ley 13/1996, de 30 de Diciembre, a efectos de hacer constar en el Registro de la Propiedad la superficie real de la finca 51823, del Registro de la Propiedad de Cartagena, 3, lo cual implica la inmatriculación del exceso de cabida correspondiente:

Descripción de la finca 51.823 del Registro de Cartagena 3, con su exceso de cabida:

En término de Fuente Alamo, diputación de Cuevas de Reylo, paraje de Los Cánovas, de una superficie

según título de 99 metros cuadrados, y en realidad según consta en plano de medición de parcelas efectuada por la Arquitecta doña Antonia García Muñoz, colegiada número 1297, ocupa una superficie de ciento veintitrés metros quince decímetros cuadrados (123,15 m²), que linda, actualmente tomando su entrada por calle de La Pincha, en línea de 12,50; derecha, entrando, calle Riblanca en línea de 9,70; izquierda, calle del Gallo en línea de 12,80 y fondo, en línea de 9,77 de Francisco Pagán Jerez y Felicia Jiménez García.

El 11,15%, de esta finca es privativo de don Francisco Pagán Jerez y el 88,85% es de carácter ganancial de don Francisco Pagán Jerez y doña Felicia Jiménez García.

Inscripción: Tomo 2953, Libro 587, Folio 64, Finca 51.823 del Registro de la Propiedad de Cartagena número Tres.

Título.- El de agrupación en escritura de mi testimonio de fecha 23 de enero del año 2007, bajo el número 128 de Protocolo.

Y anterior compra a doña María, don Francisco, don Andrés y don Antonio Jerez Lorente, don Gaspar Pagán Jerez, don Francisco y don Felipe Jerez Urrea en escritura de mi testimonio de fecha 4 de abril de 2005, número 703 de mi protocolo.

Referencia catastral.- 1780801XG5718S0001EK y 1780803XG5718S0001ZK, según consta en las certificaciones catastrales unidas en la escritura de agrupación arriba referenciada.

Lo que se notifica nominativamente a los colindantes actuales según catastro Francisco Pagán Jerez y Felicia Jiménez García, y genéricamente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre la finca o sentirse perjudicadas.

Advertencia. Los notificados o interesados, dentro del plazo de los veinte días siguientes a la notificación, tiene derecho a comparecer en mi Notaría sita en calle Lorca, 26, bajo, en horas de despacho exponiendo y justificando sus derechos.

Fuente Álamo de Murcia, 7 de noviembre de 2007.—
El Notario.